

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ORDENANZA N° 14435.-

VISTO:

El Expediente N° CD-159-B-2022; y

CONSIDERANDO:

Que Porfirio Francisco Bussalino, mejor conocido como "Machin Bussalino", fue un vecino de los primeros pobladores de la Ciudad de Neuquén, que se destacó por su gran participación en la vida social de esta ciudad, pero sobre todo por su lugar en la historia del deporte neuquino.

Que Francisco Bussalino se destacó como futbolista, vistiendo los colores del Club Atlético Pacífico y luego, ya retirado de las canchas de fútbol, como bochófilo representando tanto al club como a la provincia en campeonatos nacionales.

Que en los albores de la historia del deporte neuquino siempre es recordado como "Un crack del fútbol en la época de oro". Así lo describía el periodista "Tito" Herrera en su programa radial "Deportes en el Recuerdo" emitido por Radio LU5. Asimismo, palabras textuales de Herrera lo destacan por su picardía en la cancha, pero sobre todo como un buen compañero y buen rival.

Que Machin Bussalino se desempeñó, durante 12 años, como Tesorero en la Municipalidad de Neuquén.

Que la Dirección de Catastro, Situn y Agrimensura de la Municipalidad de Neuquén quien lleva adelante el Registro Único de Nombres, informa que sugieren el Espacio Verde N° 9, Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-EV0a-0009, ubicado sobre el Boulevard de Calle Tandil, entre Calle Cacique Calvunqueo y Avenida Riccheri, en el Barrio Confluencia Urbana para designar con el nombre "Machin Bussalino".

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho N° 086/2022 emitido por la Comisión Interna de Acción Social fue anunciado en la Sesión Ordinaria N° 17/2022 del día 06 de octubre y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria N° 18/2022 celebrada por el Cuerpo el 20 de octubre del corriente año.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º): DESÍGNASE con el nombre "Machin Bussalino" al Espacio Verde N° 9, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-076-EV0a-0009, ubicado sobre el Boulevard de Calle Tandil, entre Calle Cacique Calvunqueo y Avenida Riccheri, de acuerdo al croquis que como Anexo I forma parte de la presente ordenanza.-

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ARTÍCULO 2º): COMUNÍQUESE AL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN; A LOS VEINTE (20) DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS (Expediente N° CD-159-B-2022).-

ES COPIA
am

FDO.: ARGUMERO
CLOSS

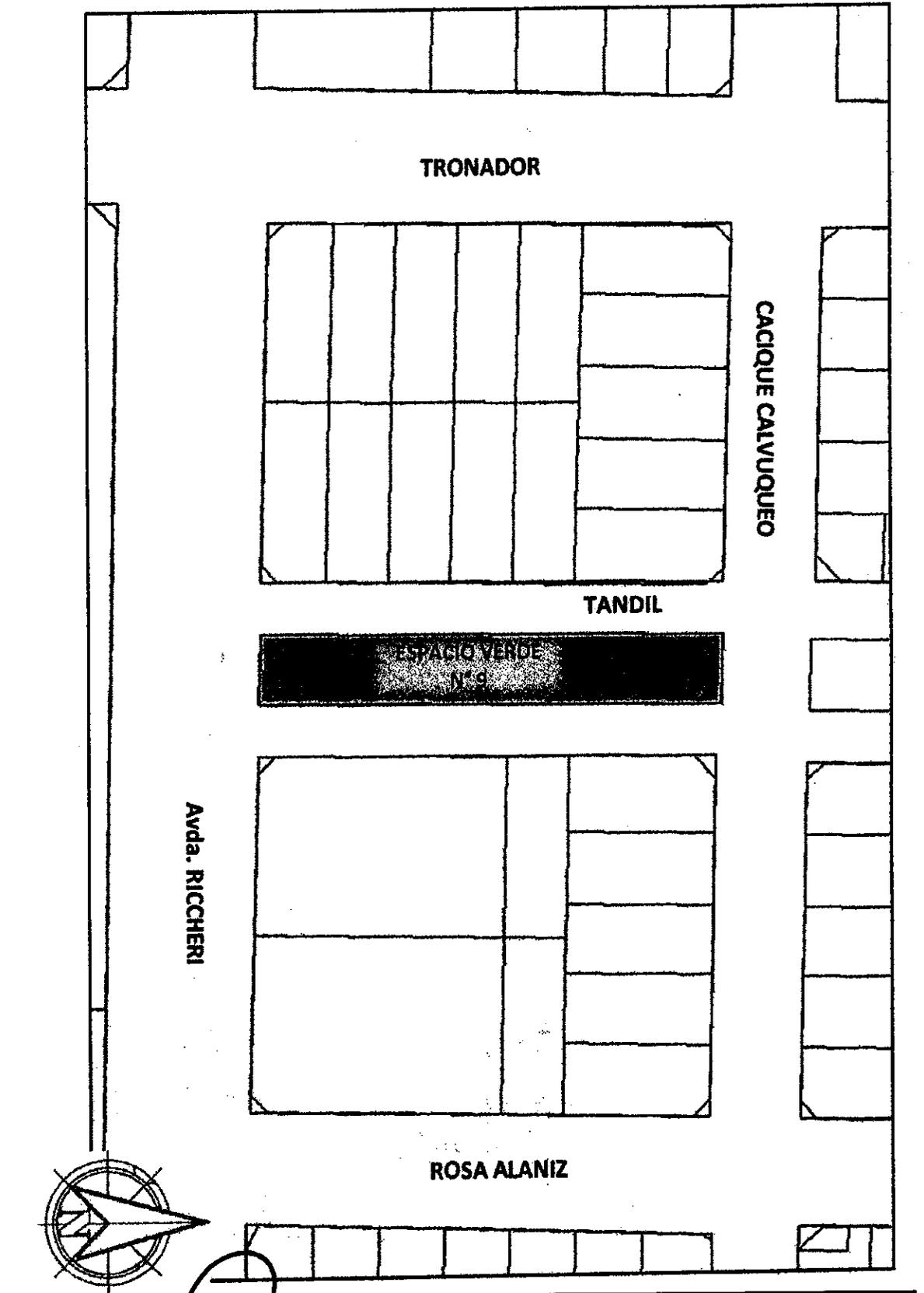
Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Ordenanza Municipal N°	14435	/2022
Promulgada por Decreto N°	1055	/2022
Expte. N°	CD-159-B-2022	
Obs.:		

*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén*

ANEXO I



Dr. FEDERICO AUGUSTO CLOSS
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén